

DECRETO DE ALCALDIA N° 010-2025/MLV

La Victoria, 29 de abril de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA:

VISTO:

El Informe N° 000175-2025-OPIM-OGPP/MLV, de fecha 28 de abril de 2025 de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización; Memorando N° 000136-2025-OGPP/MLV de fecha 28 de abril de 2025, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 000192-2025-OGAJ/MLV de fecha 29 de abril de 2025 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Memorando N° 000948-2025-GM/MLV de fecha 29 de abril de 2025, de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2025/MLV de fecha 19 de marzo de 2025, se convoca a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026 del distrito de La Victoria; asimismo se aprueba los anexos de la Convocatoria, conforme al siguiente detalle: Anexo 1: Solicitud de Inscripción, Anexo 02: Registro del Agente Participante, Anexo N° 04 Datos del proyecto de Inversión, Anexo 05: Matriz de priorización de proyectos de presupuesto participativo, y Anexo 06: cronograma del proceso del presupuesto participativo;

Que, mediante Informe N° 000175-2025-OPIM-OGPP/MLV de fecha 28 de abril de 2025, la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el proyecto de Decreto de Alcaldía que aprueba la modificación del cronograma de actividades del Proceso del Presupuesto Participativo 2026, refiriendo que han tomado conocimiento mediante los medios de comunicación que en el mismo día del tercer taller programado (06/05/2025), se desarrollará un evento en el Estadio Alejandro Villanueva, por lo que, sugieren por medidas de seguridad y protección de los Agentes Participantes, la conveniencia de cambiar de fecha aprobada en el Anexo N° 06 del Decreto de Alcaldía N° 003-2025/MLV, con la siguiente modificación:

- Publicación en la página web institucional de los resultados de la evaluación técnica para el 03/05/2025.
- Taller de Formalización de acuerdos y compromisos, para el 05/05/2025.

Estando a los fundamentos expuestos y a los informes de vistos; en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Secretaría General, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Modificación del Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo 2026, Anexo 6 del Decreto de Alcaldía N° 003-2025/MLV, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a las unidades de organización vinculadas con el Proceso del Presupuesto Participativo 2026, disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente Decreto.



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General oficiar la publicación del presente Decreto en el diario Oficial "El Peruano"; así como a la Oficina General de Tecnologías de la Información, para la publicación del presente Decreto y su Anexo en el Portal web de la entidad edii.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Maria Elena Parra Terrazos

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Ruben Cano Altez

RUBEN CAÑO ALTEZ
ALCALDE